



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE  
PALACIO DE JUSTICIA – CARRERA 14 N° 13-60  
BARRIO COROCORA-YOPAL**

RESOLUCIÓN No. 010

(veinticinco (25) de octubre de 2023)  
Por la cual se hace un nombramiento.

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL DESPACHO 1 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO QUE:

1.- La abogada GINA PAOLA ZAMUDIO MONTAÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.056.954.375 de Ventaquemada y titular de la T.P. de abogada No 208.721 emitida por el C.S. de la J. venía desempeñando el cargo de profesional especializado grado 23 del Despacho 1 del Tribunal Administrativo de Casanare.

2.- La mencionada servidora pública renunció a dicho cargo porque fue nombrada en otro cargo en la Rama Judicial, concretamente en el cargo de oficial mayor del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Yopal, del cual se posesionó el 24 de octubre de 2023.

3.- La renuncia al cargo de profesional especializado grado 23 del Despacho 1 del Tribunal Administrativo de Casanare le fue aceptada mediante Resolución 09 del 19 de octubre de 2023 y por tal motivo, quedó vacante dicho cargo.

4.- Después de la posesión en el cargo de oficial mayor del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Yopal, la abogada GINA PAOLA ZAMUDIO MONTAÑA solicitó al titular de ese Despacho que le concediera licencia no remunerada para desempeñar nuevamente el cargo de profesional especializado grado 23 del Despacho 1 del Tribunal Administrativo de Casanare y le fue concedida mediante Resolución 027 del 24 de octubre de 2023 a partir del 25 de octubre de ese año.

5.- La abogada mencionada reúne los requisitos para desempeñar el cargo mencionado, tal como consta en los archivos de este Tribunal y de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Boyacá y Casanare.

6.- De conformidad con el artículo 131-8 de la Ley 270 de 1996, el magistrado es el nominador de los cargos de su Despacho.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

1.- NOMBRAR a la abogada GINA PAOLA ZAMUDIO MONTAÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.056.954.375 de Ventaquemada y titular de la T.P. de abogada No 208.721 emitida por el C.S. de la J., en el cargo de profesional especializado grado 23 del Despacho 1 del Tribunal Administrativo de Casanare a partir del 25 de octubre de 2023.

Esta novedad tiene vigencia fiscal desde la fecha de posesión.

2.- La persona designada TENDRÁ las funciones señaladas por su nominador en la resolución 01 de 2021 o en los actos que la modifiquen y devengará los emolumentos salariales y prestacionales señalados para ese cargo por la Rama Judicial, Consejo Superior de la Judicatura.

3.- ORDENAR comunicar esta decisión a la interesada y a la Sección Nómina de la Dirección Seccional de Boyocá y Casanare, para los efectos pertinentes.

4.- ORDENAR insertar copia de la presente en la hoja de vida de la designada.

5.- ORDENAR que por Secretaría se inserte el presente acto administrativo en la página WEB dispuesta para publicaciones, en cumplimiento de lo señalado en el parágrafo del artículo 65 del CPACA, para los efectos legales pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO  
Magistrado